





ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

En Toluca, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés, nos constituimos en la Bodega del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; asistiendo personal de las siguientes áreas administrativas: de la Contraloría General, la Dirección Jurídico Consultiva, de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, de la Unidad de Transparencia, la Unidad de Informática y Estadística, la Oficialía Electoral y Subdirección de Administración de Documentos adscritas a la Secretaría Ejecutiva, para el traslado de la documentación perteneciente a los Sistemas de Datos Personales denominados "Registro Único de Servidores Electorales Profesionales (RUSEP)" (en soporte físico y electrónico), y "Registro de Aspirantes al Servicio Electoral Profesional (RASEP)", de los años 1996-2015 (en soporte electrónico), destrucción que se llevará a cabo en la Empresa DPS GESTIÓN DOCUMENTAL. S de RL de C.V. ubicada en Norte 45, No. 633, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

éxico"

9



SECRETARÍA EJECUTIVA



CONSIDERANDO

Cuarto. Que la documentación relacionada a los Sistemas de Datos Personales denominados "Registro Único de Servidores Electorales Profesionales (RUSEP)" (en soporte físico y electrónico) y "Registro de Aspirantes al Servicio Electoral Profesional (RASEP)", (en soporte electrónico), no merecen ser incorporados al acervo documental, mismos que cumplieron la finalidad de acuerdo a la naturaleza de los documentos. -------

Quinto. Que la baja documental de los Sistemas de Datos Personales denominados "Registro Único de Servidores Electorales Profesionales (RUSEP)" (en soporte físico y

X

HAVES

X





SECRETARÍA EJECUTIVA



electrónico) y "Registro de Aspirantes al Servicio Electoral Profesional (RASEP)", (en soporte electrónico), se realizará a través del método de trituración. ------

DECLARATORIA

Una vez concluida la baja documental, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se cierra la presente acta, constante de cuatro fojas útiles. ------

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

Mtro. José Rivera Flores

Jefe de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral

Lic. Albena Maldonado Campuzano

Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral Lic. Juan José Hernández López

Por el Área Coordinadora de Archivos

Lic. Fredy Vega Cortinaz

Por el Área Coordinadora de Archivos

M



SECRETARÍA EJECUTIVA



Lic. Georgette Ruiz Rodríguez
Por la Unidad de Transparencia

Lic. Soledad Alicia Velázquez de Paz Por la Unidad de Transparencia

Ing. Juan Isidro Rosas Carbajal
Por la Unidad de Informática y Estadística

Lic. Nazly Garnica Ramos
Por la Oficialía Electoral

Lic. Kibsaim Reza Molina
Por el Área Coordinadora de Archivos

Lic. Francisco Morales Souza Por la Contraloría General

Lic. Cathia Edith Mejía Díaz Por la Dirección Jurídico Consultiva